

Presidencia Roque Sáenz Peña, 02 de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 387/2025 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2025-05469 sobre propuesta de Curso Introdutorio para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información 2026, iniciado por la Directora de Carrera, Dra. Patricia Zachman; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Curso Introdutorio para carreras presenciales vigente desde 2022, aprobado por Resolución N° 432/2022-C.S., establece las Áreas de contenidos correspondientes a las diferentes carreras;

Que el Curso Introdutorio tiene la finalidad de contribuir a que los aspirantes e ingresantes a las carreras puedan adquirir las competencias necesarias para un adecuado recorrido en la misma;

Que en el caso de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información corresponde el dictado de las áreas Matemática, Química, Física, Informática y Programación y Ambientación Universitaria, afines a las asignaturas del Plan de Estudios vigente;

Que el Plan de Estudios 2026 para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información presenta modificaciones en los contenidos respecto al Plan de Estudios vigente, por lo que se hace necesario modificar las áreas de cursado del Curso Introdutorio;

Que la Directora de Carrera, Dra. Patricia Zachman, solicita que para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información se modifique la Resolución N° 432/2022-C.S., se suprima en Asignaturas Afines: Química (Apartados 10 y 12) y se reemplace la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos por la asignatura Fundamentos de la Programación (Apartado 12);

Que las modificaciones propuestas se justifican por la necesidad de adecuar las áreas de desarrollo del Curso Introdutorio a las necesidades del nuevo Plan de Estudios;

Lo aprobado en sesión de la fecha.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

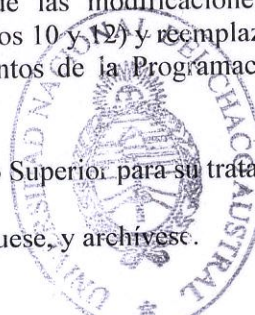
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: APROBAR las modificaciones propuestas al Reglamento de Curso Introdutorio para carreras presenciales, Resolución N° 432/2022-C.S., para la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que las modificaciones propuestas consisten en suprimir en Asignaturas Afines: Química (Apartados 10 y 12) y reemplazar la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos por la asignatura Fundamentos de la Programación (Apartado 12) de la Resolución N° 432/2022-C.S.

ARTÍCULO 3°: ELEVAR al Consejo Superior para su tratamiento.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, y archívese.




Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas

